ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 » | Número atrasado . . 0.20 »
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Lúnes 22 de Marzo de 1897 | EDICION DE LA TARDE | Año XVIII—Núm. 4,907

EL SIGLO

CRÚZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

EL SIGLO	$	100 00	
Los operarios de los talleres de EL SIGLO (tipógrafos, máquina y encuadernacion)	»	45 75	
Personal de redaccion y administracion de EL SIGLO	»	69 00	
Producto de la audicion fonográfica del 10 de Marzo en EL SIGLO	»	7 88	
Id del dia 11	»	13 05	
y en moneda argentina	»	0 20	
Id del dia 12	»	10 96	
Id del dia 13	»	20 91	
y un timbre de		01	
Id. del dia 15	»	15 73	
Id. del dia 16	»	10 45	
Id. del dia 17	»	13 42	
Id. del dia 18	»	26 15	
y moneda argentina	»	0 10	
Id del dia 19	»	20 54	
y una moneda de 100 reis y otra de 10 cent. italiana.			
Id del dia 20	»	16 05	
y 5 centavos argentinos			
Id del dia 21	»	23 20	$ 393 40
y 40 centavos argentinos.			

Cárlos Ameglio é hijos	»	50 00
Juan Roldos y Pons	»	4 70
Lacassagne Hnos	»	10 00
Adrian Domingo Ricard	»	2 00
M. R. Serbi	»	10 00
Fortunato A. Pintos	»	4 66
Juan Antonio Escudero	»	10 00
Pablo Casanova (Agricultor)	»	2 00
Ele Ese	»	5 00
Lindolfo Larraya	»	10 00

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital. —Núm. 905.—Al señor director de EL SIGLO—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.º del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.º Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.»

«1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion. «2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E. «Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanches*.»

Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno. DECRETO:—Montevideo Marzo 3 de 1897. Considerando: 1.º Que como es público y notorio, el país se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquía que lo convulsionaron últimamente;

2.º Que en tales circunstancias, el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.º Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del país y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros,—decreta:

Artículo 1.º Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.º Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.º Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.º Queda igualmente prohibido, á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.º Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. IDIARTE BORDA—MIGUEL HERRERA Y OBES—JUAN JOSÉ CASTRO—FEDERICO R. VIDIELLA—JUAN J. DIAZ—OSCAR HORDEÑANA—(Imp. á vapor «La Nacion»—Gratis.)

Una ley interesante

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

«El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc. decretan: Artículo 1.º Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado, se halla limitada por los artículos ochenta y [illegible], ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2.º Comuníquese, etc. Sala de Sesiones, en Montevideo á 21 de Noviembre de 1872.—[illegible], presidente.—*Estanislao B. Duran*, secretario.—Montevideo, Noviembre 22 de 1872. Cúmplase, etc. Rúbrica de S. E.—ALVAREZ.»

«Artículo 83. El presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año despues, sino cuando [illegible] absolutamente preciso en el caso y con el previo permiso que exige el artículo 80, al privar á individuo alguno de su libertad personal y en el caso de exigirlo [illegible] del interés público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; al permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepío conforme á las leyes; al expedir órdenes sin la firma del ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerla.»

«Artículo 136. Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.»

«Artículo 143. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente, estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria; y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.»

DE LA CAMPAÑA

CRUZ ROJA.—La sociedad de Paysandú preocúpase de que la institucion humanitaria de la Cruz Roja tome allí el incremento que las circunstancias requieren.

He aquí las principales resoluciones y medidas adoptadas, segun leemos en un diario de Paysandú.

Anoche se reunieron las sub-comisiones de la Cruz Roja y se les comunicó que las señoras habian remitido las listas de las sub-comisiones por ellas nombradas,—conjuntamente con una nota cuyo tenor se dió á conocer.

—Resolvióse se les diera copia detallada de todas esas listas á las sub-comisiones para que pudieran llenar su cometido sin dificultad.

—Se acordó por mocion del señor Nicolini, que cada miembro llevase un distintivo, el que consistía en un boton blanco con la Cruz Roja en el centro, ofreciéndose para hacerlos el señor Juan Colombo, lo que fué aceptado.

—Por mocion del señor Presidente se procedió encabezar la suscripcion por la Comision Directiva que ésta dará oportunamente á la publicidad.

—Se dió lectura á una nota de la señora Luisa P. de Megget, en la que adjunta una lista de lo recolectado en su Escuela entre los alumnos, que suma la cantidad de $ 2.34, resolviéndose agradecer ese generoso donativo.

—Se resolvió publicar todas las listas entregadas y hacer constar que el tesorero señor Sanz recibió los $ 2.34 antes referidos.

—Se resolvió pasar nota á la Presidenta de la Comision de Damas, agradeciendo su valioso concurso, y participándole que el señor tesorero está autorizado para recoger los fondos que quedan disponibles.

—Se dió lectura á una nota del señor Isidoro Perez, ofreciendo las diligencias de su empresa y sus servicios personales.

—Igual ofrecimiento hizo el empresario de diligencias señor Pandule.

—Esta tarde salieron á recolectar fondos las comisiones de caballeros nombradas con tal objeto.

—Continúan adelante las inscripciones de los que se matriculan para salir á campaña á prestar los auxilios del caso á los heridos que se produzcan en las acciones de guerra.

Todo se halla perfectamente dispuesto para cuando haya necesidad de salir á campaña, no habiendo hasta ahora necesidad felizmente de apelar á esa determinacion.

LUNA DE MIEL—Leemos en *La Union* de Minas:

El jóven Francisco Mendez, hijo del hacendado don Antonio Mendez, de Marmarajá, fué citado para el servicio militar el dia 3 del corriente, contrajo matrimonio el dia 4, y el dia 5 ya se hallaba formando en las filas del ejército del gobierno.

LA SECA—Escriben de Paysandú con fecha 17 del corriente:

Entre los pocos agricultores que aun les quedaron alientos para cultivar sus tierras despues de la invasion de la langosta, ha comenzado á cundir el desánimo por la sequía persistente que se viene sintiendo.

Muchos de ellos sembraron papas en regulares cantidades, á ver si obtenian una mediana cosecha siquiera antes de que aparezcan las primeras heladas, pero la sequía actual ha echado á perder la mayor parte de la semilla arrojada al surco.

Los hombres y la naturaleza, parecen, pues, haberse reunido entre nosotros para no dejar piedra sobre piedra.

SUICIDIO—El dia 17 del corriente suicidóse en el pueblo de Santa Rosa la señora Lucia P. de Ferraro, descerrajándose un tiro debajo del seno izquierdo.

Los motivos que le indujeron á tomar tal resolucion no se conocen, pues no ha dejado nada escrito, aunque se cree que haya sido causado por el mal estado de sus facultades mentales que de un tiempo á esta parte no se encontraban bien.

SOLDADO HERIDO—El jueves, dice *El Plata* de Canelones, tuvo la desgracia de herirse en la mano izquierda un soldado perteneciente á la seccion Tala.

Gabriel Bertolotti, que así se llama el soldado, estaba ocupado en partir leña cuando en un descuido se le desvió el hacha, yendo el filo de esta á chocar con los dedos de la mano izquierda, tres de los cuales fueron á saltar á una distancia de dos metros.

Bertolotti fué traido á esta villa, donde el médico le practicó la cura del caso.

Enterada la Cruz Roja Oriental de lo ocurrido, sin pérdida de tiempo se apersonó á las autoridades ofreciendo sus servicios para atender al enfermo.

El ofrecimiento fué aceptado, pasando el herido al hospital de sangre, donde actualmente se asiste.

GUARDIA NACIONAL—La plana mayor del batallon de Guardias Nacionales de Infantería de Mercedes está así compuesta:

Primer jefe: Coronel don Juan Cataumbert.
Segundo jefe: Sargento Mayor don José Polero.
Primera compañía—Capitan: Solano Lima.
Sub-teniente: Leandro Acosta.
» Fermin Garrido.
Segunda compañía—Capitan: Duberlin Suarez.
Sub-teniente: Miguel Péndola.
Tercera compañía—Capitan: Dr. Francisco Milans Zabaleta.
Sub-teniente: Alberto V. Monegal.
» Juan Belen.
Cuarta compañía—Capitan: José G. Avila.
Sub-teniente: Antonio Araujo.
» Juan Freita.

Los oficiales de línea son los instructores y los demás fueron propuestos por la Jefatura y aceptados por el Gobierno. Falta aún completar el cuadro de oficiales, lo que se hará en estos dias.

El batallon constará de cuatro compañías con un total de 300 plazas más ó menos.

Las clases serán propuestos por los respectivos capitanes al jefe del cuerpo.

FUERZAS—Dice *El Ecos del Progreso* del Salto:

Nos aseguran que el coronel Viera, jefe colorado, vendrá con el regimiento que comanda á establecer su campamento cerca del Salto.

—El mayor Romeu se halla acampado á inmediaciones del Salto Chico con el regimiento que está organizando.

MURIÓ—Con este mismo título narra *El Departamento* del Durazno aparecido ayer, lo siguiente:

«En San Gregorio del Rio Negro el jóven Juan Larregui, del Partido Blanco, desafió al capitan Severo Barrios del Partido Colorado. El primero llevaba remington y pistola, el segundo pistola. Larregui [illegible] con una partida revolucionaria de esta que andaba por su cuenta, y Barrios con una de la gente del gobierno. [illegible] dió vuelta Larregui y le descerrajó un tiro con su remington, errando el blanco, [illegible] le descerrajó otro con la pistola, errando tambien. Barrios, que no venía un momento, atropelló al otro y le descerrajó un balazo que le entró por la sien, [illegible]. Los compañeros de Larregui habian desaparecido.»

TREN DEMORADO—Del Durazno se nos comunica que el tren que desde aquí vá al Paso de los Toros no siguió viaje, quedándose demorado en esa villa desde el viérnes.

DURAZNO—Noticias de este Departamento con fecha de ayer:

—Ha sido nombrado 2.º Jefe del Batallon Urbano de esta villa el señor sargento mayor don Casildo Aragon y ayudante del señor Jefe Político el señor capitan don Raimundo Labraga.

—Hállase aquí de servicio en la comandancia militar el señor capitan don César Velasco y el alférez Ambrosio Velasco, hijo del primero.

—El batallon que forma el teniente coronel Alberto Gimenez se halla en un estado de instruccion sorprendente, dado el corto tiempo que hace desde su formacion.

—Se dice que el señor Luis M. Muñoz, será nombrado capitan de una compañía de GG. NN. de esta villa.

BOLETIN OFICIAL

Montevideo, Marzo 22 de 1897.

Derrota de Saraiva—Derrota de las fuerzas de Gil, Vargas y Peluffo en el departamento de Rivera.

Rocha, 21 de Marzo de 1897.
(9.20 p. m.)

A Presidente de la República.

Ampliando el telegrama dirigido hoy á V. E. por el señor jefe político, tengo el honor de trasmitirle la siguiente comunicacion que por chasque recibo en este momento:

"Acabo de saber por chasque de Muniz, que éste derrotó ayer á las fuerzas de Aparicio Saráiva, mandadas por éste mismo. Los revolucionarios tuvieron muchas pérdidas, entre éstas la muerte de Chiquito. El combate empezó á las 7 de la mañana y se peleó durante 5 horas."—*A. Pigurina.*

El mismo chasque que me trajo esta comunicacion trae otra para V. E.

Saludo á V. E.

General Pacheco.
Comandante militar de Rocha.

Rivera, Marzo 21 de 1897.

A Presidente de la República.
Montevideo.

El coronel Artigas al mando de 250 hombres acaba de derrotar al enemigo en número de 200, mandados por Vargas, Gil, Peluffo y otros, de que dí cuenta á V. E. el dia de ayer, de su invasion. El combate tuvo lugar en puntas de Yaguarí y muy próximo á la línea con el Brasil.

Así como el coronel Artigas alcanzó al enemigo, éste echó pié á tierra y en estas condiciones ambos y á doscientos metros de distancia se trabó la lucha, no resistiendo los blancos por muchos minutos al empuje de las fuerzas legales, pues tan pronto como se le hicieron bajas entre muertos y heridos, huyeron con toda cobardía, internándose en el Brasil.

Por nuestra parte no ha habido desgracias y solo la pérdida de algunos caballos.

Promete el coronel Artigas ampliar su parte dando el número de bajas de los revolucionarios y lamenta haber tenido que contenerse en su persecución por no violar el territorio vecino.

Felicito y saludo á V. E.

Bernardino Dominguez,
Jefe Político de Rivera.

Rivera, Marzo 21 de 1897.

A Director General de Correos.

Llegó chasque coronel Artigas; derrotó revolucionarios puntas de Yaguarí en número de 200 hombres. No se sabe aún los muertos y heridos.

Carámbula.

(**Gratis.**—Imp. á vapor *La Nacion*).

La mision de la Cruz

NOTA COMUNICADA AYER

Sr. Presidente del Comité Técnico de la Cruz Roja Oriental Dr. José A. Ferreira.

Sr. Presidente:

Tengo el honor de poner en conocimiento de su Comité en nombre de la primera expedicion de la Cruz Roja, la manera como ella ha desempeñado la mision que le fué confiada.

Con tal objeto, nos embarcamos en tren expreso en la Estacion Central á las 5 a. m. del dia 17 del corriente, los Doctores Federico Velasco, José Samarán, Juan B. Morelli, Luis Demicheri, Luis Mondino, Isidoro Rodriguez, Juan Bado, Alberto Stirling y el que suscribe, y los estudiantes de medicina Don Ernesto Quintela, Santiago Puppo y Enrique Castro, llegando sin el menor contratiempo al Paso de los Toros á las 2 1/2 p. m. del mismo dia, donde nos detuvimos por la imposibilidad de continuar hasta la Estacion Francia como era nuestro propósito, á causa de hallarse interrumpido el tránsito del ferro-carril antes de dicha estacion y porque se consideró que en aquélla habia más facilidades para transportarse al lugar de la accion.

A las 2 p. m. emprendimos nuevamente viaje en coche, llevando con nosotros todo el material de curacion necesario, y llegamos al terreno de los sucesos, arroyo de los Tres Arboles, despues de un trayecto de diez leguas, á las 6 p. m. del mismo dia.

Al llegar pudimos comprobar que felizmente ya una parte de los heridos habian sido recojidos por vecinos humanitarios y por nuestros colegas de la Cruz Roja de Tacuarembó, entre los cuales recordamos á los doctores N. Ferreira y don Gregorio Perez, y que algunas curaciones provisorias habian sido practicadas.

Para proceder enseguida á la curacion nos dividimos en tres grupos, cada uno bajo la direccion de un facultativo, acudiendo á los sitios donde el mayor número y la gravedad de los heridos reclamaba mas urgentemente nuestros servicios. Debemos hacer constar que aquéllos en su mayoría habian sido transportados á las poblaciones mas cercanas, encontrándose en seis casas algunos de cuyos dueños como don Andrés Palma, don Francisco Casana y don Desiderio Antunes no podemos menos de mencionar por las pruebas que han dado de sus sentimientos elevados, facilitando así nuestra tarea, á pesar de lo cual hemos luchado con grandes dificultades, por la escasez de recursos, y por otros motivos que la premura del tiempo nos imposibilita de apuntar en esta nota, pero que pondremos en su conocimiento posteriormente, con el objeto de subsanar muchos de ellos, si por desgracia, una nueva ocasion se presentase.

La mayoría de los heridos los encontramos en muy malas condiciones; primero, á causa de haber permanecido á la intemperie bajo una temperatura tropical, mas de 24 horas y luego porque, como decíamos antes, la falta de personal técnico, del material necesario de curacion, el hacinamiento por la estrechez de los locales, y por las pésimas condiciones higiénicas de muchos de ellos, habrán ocasionado la infeccion de algunos heridos.

Durante la noche del mismo dia no nos detuvimos hasta que vimos curados á todos los heridos en donde se encontraban las comisiones.—Al dia siguiente, antes de mediodia pudimos ver terminadas todas las curaciones, retardando algo estas la distancia que separaba unos centros de otros.—El total de heridos que hemos curado asciende á ciento cuarenta y dos, de los cuales transportamos en la tarde de ese dia, cincuenta y uno al Paso de los Toros, en donde en el Hotel Oriental, con relativa comodidad, instalamos el Hospital de Sangre.

El resto de los heridos, los mas graves, han quedado en los sitios de curacion bajo la direccion de los doctores Juan B. Morelli, Isidoro Rodriguez, Alberto Stirling y Juan Bado y de los practicantes Ernesto Quintela y Santiago Puppo.

Los demas médicos y estudiantes de medicina vinimos acompañando los heridos hasta el Hospital de Sangre, á donde llegamos en la misma tarde.—Encontramos en el Paso de los Toros todo el material necesario, enviado por esa Comision y preparado para su destino por la digna Cruz Roja de esta localidad, que ha sido para nosotros un poderoso auxiliar.

Acaban de llegar en este instante los heridos que dejamos en el sitio del combate por imposibilidad de trasportarlos en el primer momento.

Enviamos por tren expreso los que aquí se encuentran (49) á excepcion de algunos graves que hemos considerado mas conveniente no trasladar aun.—Los que remitimos van bajo la direccion de los doctores Velasco y Samaran y del estudiante Castro.

Esta Comision se preocupó tambien de los muertos, haciendo todos los esfuerzos posibles para darles una sepultura digna, luchando con obstáculos casi insuperables; pero consiguiéndolo al fin.

Creyendo dejar así cumplido nuestro deber por el momento, me es grato saludar al señor Presidente y demás miembros de ese comité, con mi mayor consideracion y aprecio.

Enrique Pouey.
Enrique Castro, Secretario *ad-hoc.*

Comision Directiva de la Cruz Roja Oriental.

Á Dr. Enrique Pouey:

Paso de los Toros.

Llegó tren con heridos, pasando estos á Hospital de Caridad.—Recibimos la nota de Vd.—Esta Comision interpretando el sentimiento público y el suyo propio, agradece ardientemente á Vd. y á todos sus dignos compañeros los abnegados y meritorios servicios que están prestando.

Pablo De-María.

Llegada de los heridos

Inmensa era la cantidad de gente que desde las 7 de la mañana acudió á la Estacion del Ferro Carril Central para presenciar el desembarque de los heridos que se sabía venian en un tren esperado á las 8 de la mañana.

A las 7 1/ llegaron los delegados de la Cruz Roja acompañados por algunos miembros de la Comision de Caridad. Unos y otros dispusieron convenientemente la distribucion de las camillas para el traslado de los heridos, las que fueron colocadas junto al anden de la Estacion.

Momentos antes de la llegada del tren la policía comenzó á hacer desalojar la Estacion, exceptuando exclusivamente á los miembros de la Cruz Roja y de la Comision de Caridad, quienes acreditaban con sus respectivas insignias su categoría de tales.

Diputados, militares de alta graduacion y hasta empleados de policía de otras secciones se vieron obligados á abandonar la Estacion cuando se aproximó el tren que conducía los heridos. Este llegó á las 8 y 40 a. m. El convoy era compuesto de cinco wagones de los usados para trasportar ganado, y tres salones de pasajeros. Los primeros, que venian techados con encerados impermeables,—servian de alojamiento á los heridos cuyo estado no les permitió hacer el viaje sentados. Estos eran los mas, pues en los wagones de pasajeros solo venian dos ó tres, entre ellos un soldado del 2.º de Cazadores herido en la cara.

En las camillas fueron trasladados á los wagones del Tranvía del Norte que los esperaban del lado de la calle Queguay y que la empresa puso gratuitamente al servicio de la Cruz Roja. En ella fueron conducidos al Hospital de Caridad, donde se hallaba todo dispuesto para que fueran atendidos á la brevedad posible.

Los médicos y practicantes al servicio de la Cruz Roja no esperaban que los heridos fueran bajados de los coches del tranvía, sino que ayudaban á los sirvientes del Hospital en la tarea de bajarlos y conducirlos á las respectivas Salas.

El número de heridos llegados hoy es de setenta y dos. Solo quedaron atendiéndose en el Paso de los Toros seis cuya gravedad no permitió conducirlos hasta acá. A su cuidado quedaron los doctores Morelli y Rodriguez y los practicantes Bres. Juan Bado y Enrique Quintela, quienes demorarán todavía allí unos dias no solo por el estado de los enfermos que tienen á su cuidado, sino tambien porque aparecen todavía nuevos heridos.

Al cuidado de los heridos llegados hoy venian los doctores Pouey, Mondino y Demicheri y los practicantes bachilleres Puppo y Stirling.

Publicamos enseguida la lista nominal de los que ayer y hoy tuvieron entrada en el Hospital de Caridad:

Dia 21

Abreu Cárlos, Alvarez José, Alvarez Eudacio, Aramendi Bernardino, Ayala Santos, Bohn Guillermo, Benito Angel, Belen Segundo, Martinez Amaranti, Martinez José, Mariani José, Barrios y Nansot, Norion Martinez, Negro Tomas, O'Neill Tomás, Orellano Bonifacio, Fico Eugenio, Perez José, Silva Gregorio, Segovia Martin, Viani Segundo, Bachini Alejandro, Banach Pablo, Coronel Luis, Correa Faustino, Clulow Alberto W., Ferreyra Arístides, Fontores Teodoro, Gomez Sinforiano, Gonzalez Francisco, Hernandez Olegario, Lucena Santos, Larrosa Lorenzo, La Palma Servando, Maranza Adolfo, Sanchez Francisco, Surdo Luis, Poro Augusto, Vickiring Guillermo, Rueda Higinio, Reinoso Jacinto, Reyes Tomás, Caraballo Pascual, Chanquet Juan, Denis Emiliano.

Dia 22

Ramon Taranco, Luis Luciano Barbot, Perico Sarmiento, Bonifacio Martinez, Angel Otorguéz, Eusebio Gimenez, Nicolas Garcia, Carlos Riffaud (entregado á su familia), Juan Varela, Juan Ferreyra, Máximo Santos, Leopoldo Méndez (entregado á su familia), Guillermo Schöttz, Cayetano Romero, José Constante, Augusto Borinet, Crescencio Fernandez, Martin Lara, Alejandro Lopez, Franquilino Correa, Bonifacio Parodi, Agustin Barboch, Andrés Villalba, Alejandro Lopez, José Gomeza, Alberto Zanabria, Pedro Arévalo, Miguel Errandonea, Salvador Avalo, Lizardo Gonzalez, Orosman Sosa, Blas Expósito, Juan Francisco Presa, Alfredo Asti, Marcelino Roldan, Ramon Doroteo Latas, Juan Trinidad, José J. Lapetra, Manuel Solsona Florés (entregado á su familia), Leopoldo Hernandez, Abelardo Mederos, José Artola, Pantaleon Medina, Juan Cabrera, Ambrosio Caseraville, Octavio Rapetchi, Carlos Cordero, Amaro Finochietti, Natalio Godoy, Arturo Carricondo, Lino Caraballo, Francisco Pereyra, Guillermo de los Santos, Domingo Lopez de Pan, Sixto Barrios, Antonio Calderon, Elias Cánepa, Domingo Saldaña, Pedro Carabajal, Silverio Lima, Cayetano Garrido, Emiliano dos Santos, Alejandro Lopez, German Ugarte, Ramon Acosta, Antonio Quiroga, Mariano Fernandez, Juan Martinez, Leonelo Rodriguez, Francisco Alves.

Han sido curados ayer por los médicos y practicantes del Hospital los 49 heridos de la primera remesa, hecha por la Cruz Roja en dos horas, haciéndose la antisepsia.

Habia varios heridos de gravedad.

Hoy han sido curados todos los heridos que llegaron en tren, hecho [illegible] practicado amputaciones de pié, pierna y mano y reducido varias fracturas complicadas con herida.

Prestaron su concurso á los médicos del Hospital el Dr. Gaibisso, Dr. Cuenca, Dr. Martinez cirujano mayor del Ejército, Dr. Murguía, Dr. Rapetto, y dos médicos ingleses que ayudaron al Dr. Fleury.

Tambien prestaron su concurso los estudiantes de medicina señores Puppo, Aragunde, Delger, Coppola, Garcia Lagos, Mendivo, Toscano, Brasil, Perez, Morató, San Juan, Bonet y Veiga.

Publicacion Oficial

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

AVISO

De mandato del Superior Gobierno y habiéndose tenido noticias de que por la frontera del departamento de Cerro-Largo y otros puntos aduaneros actual y momentáneamente desatendidos por los empleados de esta Reparticion,—encargada en circunstancias normales de la vigilancia y fiscalizacion reglamentarias,—se verifican ilegales y abusivos pasajes de mercaderías para el interior de la República, sin pagarse derecho y sin estar, como es consiguiente, munidas esas expediciones de las guias y otros documentos necesarios;—y siendo un deber de la administracion, reprimir y castigar severamente los fraudes que se pretende realizar al amparo de lo excepcional de la actual situacion, ya por ese punto ó por otros que en el futuro puedan quedar igualmente abandonados, se hace pública de nuevo la Reglamentacion existente con respecto al tránsito, dictada en fecha 22 de Enero de 1891 y que vá al pie de este aviso.

Se previene, así mismo, á los señores comerciantes y al público en general, que si faltando á ese Reglamento y á las demás leyes vigentes, adquieren mercancías ú otros efectos, sin antes exigir que por los vendedores ó acarreadores se justifique cumplidamente la legalidad de su introduccion y tránsito, aquellas mercancías y efectos serán en todo tiempo considerados como contrabando, sea cual fuere el paraje á donde se lleven ó en que fuesen habidos, y sin que valga tampoco su ocultacion, pues de ser esto descubierto, ó probado de otro modo el fraude, los autores serán responsables conforme á las leyes, y sujetos principalmente á las penas que las de 24 de Noviembre de 1869 y 5 de Enero de 1888 estatuyen para estos casos.

La reglamentacion referida cuyo exacto cumplimiento se dispone bajo las penas antes indicadas, dice así:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 22 de 1891.

Considerando que existe conveniencia para la mejor fiscalizacion y justa percepcion de las rentas en los departamentos de frontera de la República, en modificar ó ampliar la forma en que actualmente se expiden las guias policiales de tránsito terrestre de mercaderías, facilitándose y garantiéndose, á la vez, la legalidad de esas operaciones, el Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.º La expedicion de las guías policiales de tránsito terrestre de mercancías, en los departamentos de la frontera Norte y Sud, con destino al interior de la República, continuará á cargo de los Jefes Políticos ó sus delegados en sus respectivos departamentos, debiendo dichas guías ser expedidas de conformidad al Decreto Ley de 27 de Setiembre de 1877 y reglamentos respectivos.

Art. 2.º Para la expedicion de esas guías deberá exigirse préviamente por las autoridades policiales un certificado de la Receptoría de Aduana del departamento en que se solicitáre, en el que conste haberse satisfecho los derechos de Aduana correspondientes á las mercancías que deban ser removidas, la clase de envases, su cantidad, marcas y números ó señales que los distinga, cuando no tengan marca, y la denominacion, clase, cantidad ó peso del contenido de los bultos.

Art. 3.º El certificado de Aduana á que hace referencia el artículo anterior, deberá anexarse á la guía policial, y será entregado á los conductores de las carretas, cargueros ú otros vehículos que se ocupen en el tránsito de mercancías desde los departamentos de frontera al interior de la República; quedando obligados los conductores á exhibir durante el trayecto dicha guía cuando así lo requieran las autoridades policiales ó aduaneras.

Art. 4.º Todo vehículo que conduzca mercaderías procedentes de la frontera y que transite por el territorio de la República sin la guía correspondiente, ó que al [illegible] ser revisado resultáre [illegible] ó de diferente clase ó peso del expresado certificado [illegible] aduanero, conducir mayor número de bultos [illegible] será detenido, quedando sujetos tanto el conductor como el propietario de las mercancías que aquél conduzca, á las multas y penas establecidas por las leyes y reglamentos vigentes para los casos de contrabando.

Art. 5.º Llegados los vehículos á su destino, las autoridades aduaneras ó policiales, y los inspectores de plazas de frutos ó ferro-carriles confrontarán la exactitud del número de bultos que conduzcan aquellos, con las expresadas guías y certificados, y si resultasen de conformidad con la que previene el artículo 4.º de este Decreto, lo harán así constar, conservando en su poder la guía policial y remitiendo el certificado á la Direccion General de Aduanas ó á las Receptorías dependientes de ésta, segun el destino que se haya dado á las mercaderías.

Si resultare disconformidad se procederá como lo establece el citado artículo 4.º del presente Decreto.

Art. 6.º Los comisos y multas que se impongan por infracciones á las prescripciones de este Decreto, serán adjudicados en su totalidad á los denunciantes ó aprehensores, con arreglo á las Leyes y Reglamentos de Aduana vigentes.

Art. 7.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

HERRERA Y OBES.
ALCIDES MONTERO.

Montevido, Marzo 22 de 1897.

E. Gradin.

La retreta conmemorativa

La retreta conmemorativa que segun *La Nacion* hubo de haberse tocado ayer en honor al Presidente de la República, de acuerdo con el programa monumental que publicó dicho diario, hace un par de dias fué suspendida, oportunamente.

INSCRIPTOS

Segun los informes oficiales, el número de inscriptos en las secciones policiales que vân á continuacion, es el siguiente:

Seccion 1.ª	1581
Seccion 2.ª	747
Seccion 3.ª	2087
Seccion 4.ª	1063
Seccion 5.ª	2800
Seccion 6.ª	1800
Seccion 7.ª	950
Seccion 8.ª	172
Seccion 9.ª	428
Seccion 10.ª	770
Seccion 11.ª	523
Seccion 12.ª	656
Seccion 13.ª	226
Seccion 15.ª	302
Seccion 19.ª	315
Seccion 20.ª	331

Como se puede ver, la comisaría que mayor número de ciudadanos inscriptos ha tomado, es la 5.ª, con 2800, siguiéndole despues la 3.ª con 2087.

El total de inscriptos se hace ascender á la cifra de 14.125.

APUNTES COMERCIALES

En Buenos Aires se han realizado los siguientes contratos de fletamento:

Cubierta y entrepuente del vapor *Waldensian*, para Liverpool, novillos á £. 5.5, lanares á 9s 6d.

Para vapores á la carga se tomaron los siguientes parciales:

1850 fardos (cuatro lotes) para Dunkerque á 8 francos; 200 id id Amberes, á 8 francos; 500 id id Hamburgo, á 10 marcos; 400 toneladas maiz para Dunkerque, á 9 francos; 400 toneladas trigo para Londres, á 7s 6d; 600 fardos tasajo para Cuba, via Liverpool, á 38s 6d.

Vapor Beechley, para Dunkerque, via Deptford, carga general y ganado, en £ 2500, mínimun de flete garantido.

Velero Prospect, para el canal por órdenes, cueros salados, en £ 475, suma redonda.

Para vapores á la carga se tomaron los siguientes parciales: 400 fardes para Hamburgo á 10 marcos, 450 toneladas maiz para Amberes á 8 francos; 100 pipas sebo para Rio de Janeiro á 5 $; 350 toneladas lino para Dunkerque á 7,50 francos—todo desde puerto;—1200 toneladas cereales de San Nicolas para Dunkerque á 9 francos; 400 pipas sebo de Montevideo para Santos á 4.50 $. 1500 bolsas harina de Montevideo para Santos á 13s.

El vapor nacional "Montevideo" llegado ayer, condujo de Concepcion del Uruguay consignados á L. Salgado y C.ª, 190 pesos oro, y de Nueva Palmira á Trabucatti y Ca. 15 cóndores.

El giro sobre Lóndres en Rio Janairo, abrió de 7 15/16, á 7 7/16 peniques por 100 reis.

Los Bancos giran á la vista á 30:200 y toman á 20 dias vista á 30:700 reis por £.

Ha sido nombrado corredor de Semana del Centro Comercial el señor J. Davison y suplente respectivo el señor H. Lafone.

Continúa bastante inactivo el mercado de cereales, siendo grandes las dificultades con que se lucha para realizar operaciones, á causa de la verdadera anarquía que reina tanto de parte de los compradores como de los vendedores.

Los negocios efectuados hoy han sido de muy poca importancia, y los precios pagados acusan baja, sobre los que rigieron el sábado en plaza.

El maiz sigue cotizándose con bastante firmeza, de $ 2.50 á 2.40 los 100 kilos sin bolsa.

Se vendieron:

		Por 100 kilos
420	bolsas trigo bueno	$ 3.10
600	« « «	« 3.10
100	« « «	« 3.10
64	« « «	« 3.05
120	« maiz «	« 2.50
113	« « «	« 2.50
55	« « «	« 2.45
32	« « «	« 2.45

—A continuacion detallamos los precios corrientes del dia para los siguientes:

DIVERSOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Cebada pelona	los 100 k.	$	3.50 á 4.00
» criolla	»	»	3.50 » 4.00
Granzas	»	»	2.00
Joyo limpio	»	»	1.60
Afrecho con bolsa	»	»	1.40 » 1.50
Afrechillo idem	»	»	1.90 » 2.00
Alfalfa superior	»	»	2.00 » 2.20
» regular	»	»	1.70 » 1.90
» mezcla buena	»	»	1.50 » 1.60
Pasto cuchilla superior	»	»	0.95 » 1.05
» para exportacion, fardos chicos	»	»	1.10 » 1.15
Paja de trigo enfardada	»	»	0.60 » 0.65
Balango y Joyo (pasto)	»	»	1.70 » 1.80
Porotos manteca	10 kilos	»	Nominal
« blancos chinos			»
« varios clases y colores			
Maní con bolsa	»	»	no hay
Papas para consumo buenas	»	»	0.24 » 0.26
Estopa de lino	»	»	0.30 » 0.32
Alpiste limpio y con bolsa	»	»	0.30 » 0.31
Lino limpio para semilla	»	»	0.30 » 0.31
Semilla de nabo	»	»	0.25 » 0.30
Paja de escoba buena	»	»	0.30

Completamente paralizado sigue el mercado para artículos de barraca, en especial para lanas, debido en parte á las causas que ya hemos expuesto y tambien á las malas noticias que se reciben [illegible] de los mercados europeos.

Los cueros [illegible] vacunos siguen cotizándose con firmeza aunque con muy limitadas ventas.

Deuda Consolidada y [illegible] ferrocarriles—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana [illegible] al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 21.º trimestre (término Mayo 1.º de 1897)	$	64.320 97
Entregado por Febrero	»	320.308 31
Total	$	384.629 28

Marzo 4 correspondiente al dia	3	$	29.259 92
» 5	4	»	7.263 83
» 6	5	»	9.624 22
» 8	6	»	12.281 07
» 9	8	»	8.791 58
» 10	9	»	7.407 05
» 11	10	»	8.523 18
» 12	11	»	11.671 80
» 13	12	»	10.813 21
» 15	14	»	18.147 15
» 16	15	»	23.906 69
» 17	16	»	7.161 77
» 18	17	»	9.717 54
» 19	18	»	11.632 61
» 20	19	»	6.546 06
» 22	20	»	13.461 73
Total		$	196.214 41

Empréstito Uruguayo—Entregas diarias ed la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado por Julio	$	37.493 15
Idem idem Agosto	»	42.522 13
Idem idem Setiembre	»	48.096 02
Idem idem Octubre	»	44.766 44
Idem idem Noviembre	»	40.199 41
Idem idem Diciembre	»	39.055 63
Idem idem Enero	»	39.032 22
Idem idem Febrero	»	39.148 79
Total	$	330.318 79

Marzo 4 correspondiente al dia	3	$	3.576 21
» 5	4	»	888 41
» 6	5	»	1.176 29
» 8	6	»	1.501 02
» 9	8	»	1.074 53
» 10	9	»	965 31
» 11	10	»	1.041 73
» 12	11	»	1.426 55
» 13	12	»	1.321 62
» 15	14	»	2.317 99
» 16	15	»	2.921 93
» 17	16	»	875 38
» 18	17	»	1.187 70
» 19	18	»	1.441 76
» 20	19	»	800 07
» 22	20	»	1.645 32
Total		$	23.961 87

SPORT

LAS CARRERAS DE BUENOS AIRES—He aquí el resultado de las carreras efectuadas ayer en Buenos Aires:

Premio Divina—1.º Ataque Sport $ 4.85. Placé 2.60. 2.º Tiradentes. Placé 2.60.

Premio Folie—1.º Addio $ 4.36. Placé 3.03. 2.º Ivanguerà 3.17.

Premio Casares—1.º Devant $ 77.37 y 18.51 á placé. 2.º S. Amiganto 5 30 placé.

Premio Etoile—1.º Policeman $ 9.75.

Premio Primera.—1.º Voladora $ 4.03 y $ 2.83 á placé.—2.º Daza $ 3.50.

Premio R. Royale.—1.º Palmar $ 5.49 y $ 3.09 á placé. 2.º Distinguido, $ 4.39 á placé.

Premio Brise—1.º Ataque $ 5.41.

No tomaron parte en esas carreras, los siguientes caballos que se hallaban anotados:

Premio Divina—Bat.

Premio Folie—Orange, Lancey y Rebelde.

Premio Casares.—Verónica, Catanga, S. Lacalina, Badha, Leonor, Ana Aurelia, Red Rose, India, Tarantella y Avenida.

Premio Etoile.—Rosemary y Malvina.

Premio Rose Royale.—Mariano y Balmaceda.

Premio Brise—Malvina.

BOTA Y BOLEA—No tuvo mayor interés el partido jugado ayer tarde en la cancha del Centro Vascongado.

Paysandú y Chiche que por competidores tenian á Escurra y Duran, hicieron los 70 tantos sin grandes sacrificios.

Desde un principio lograron aventajar á sus contrarios y cuando llegaban al final del partido Escurra y su compañero solo tenian 41 tantos.

Sin embargo, hubo tantos disputadísimos en que los maestros demostraron su habilidad reconocida.

Para esta noche hay anunciada la siguiente combinacion:

Las zurdas ayudar de Ezcurra y Paysandú contra Criollo y Cañado.

El señor Segundo

Dice *La Tribuna Popular:*

El sábado á la noche ocurrió un acidente, que no tuvo consecuencias graves, al conocido rematador don Felipe D. Segundo. Transitaba éste por la calle Ibicuy, á la altura de Soriano y Canelones, cuando observó que una mujer le seguía. Esto mismo ya lo habia notado varias veces el señor Segundo, convenciéndose, á fuerza de observaciones hechas, que aquella sombra de los Madgyares que se le aparecia cuando menos lo esperaba, era un hombre disfrazado con quien sabe que siniestras intenciones.

Cansado el señor Segundo de una persecucion tan tenaz, y deseando, por otra parte, conocer á su espía, se volvió de improviso y echó mano á su revolver, con tan poca fortuna que al hacer aquel movimiento tropezó con el borde de la vereda y cayó al suelo.

Al caer, el arma disparó y el proyectil fué á rozarle lijeramente el muslo derecho, produciéndole una pequeña herida.

Al ruido de la detonacion, se presentó en el lugar del accidente la autoridad de la 3.ª seccion enterándose de lo ocurrido y pidiendo al señor Segundo que una vez curado, se presentase á la Jefatura Política á dar cuenta de lo sucedido. Así lo hizo el señor Segundo y poco despues regresaba á su casa, sin haber podido conocer á su perseguidor vestido de mujer.

POR LA PAZ

LA MISA DE ESTA MAÑANA

Imponente aspecto presentaba esta mañana el templo de San Francisco. Todo Montevideo femenino llenaba las naves de la Iglesia, respondiendo en esa forma al noble llamado de un grupo de damas orientales que invitaban a orar por la pacificacion de la República y porque la tranquilidad y la calma vuelvan de nuevo al seno de tantos hogares aligidos.

Se cantó la misa de Santa Cecilia de Gounod por un coro de niñas, entre las cuales figuraban Rosa y Margarita Carril, Maria Piñeyro, Rafaela Arrien, Clementina Sosa Diaz, Mercedes Vidal, Julieta y Carolina Garcia Lagos, Maria y Amelia Lafone, Eulalia Rubio, Maria y Luisa Gurmendez, Adela Eastman, Ana Piera y señoritas de Secco.

Rosa Carril con su habitual maestria tuvo á su cargo el "Ave Maria" de esta hermosa misa, cantando los demás solos las señoritas de Arrien, Garcia Lagos, Rubio y Garbisso.

Maravilloso efecto producian las voces argentinas de estas niñas vibrantes acompañadas por las notas del órgano en el ambiente silencioso del templo; era como un símbolo hermoso de la piedad femenina que elevaba al cielo sus plegarias para atenuar los dolores y cerrar las heridas de la patria.

Imposible es mencionar uno á uno el nombre de las familias que asistieron á la ceremonia religiosa de esta mañana. Todas las señoras y señoritas que componen nuestros círculos sociales mas conocidos estaban allí, representando á la mujer oriental en la noble mision de paz y de amor que le corresponde llenar en las tristes circunstancias por que atraviesa el país.

Noticias marítimas

Un caso sospechoso en el Cordillere

El paquete francés Cordillere, dice *La Nacion* de Buenos Aires que llegó ayer procedente de Burdeos con escalas en el Brasil, no entró en La Plata, habiéndose visto en la necesidad de venir á la rada de este puerto á recibir la visita de sanidad, pues tenía abordo un enfermo que el guarda que se embarcó en Montevideo consideró sospechoso de fiebre amarilla.

Una vez fondeado en la rada, puso bandera de cuarentena y esperó la visita. El médico de servicio fué informado por el guarda y por el facultativo del *Cordillère*, que se trataba, segun el diagnóstico del último, de un caso de embarazo gástrico en una pasajera de primera clase, Clara Flechmann, austriaca, de 28 años, que se embarcó en Rio de Janeiro, habiéndose enfermado á los dos dias de abandonar dicho puerto.

Como medida de precaucion, el guarda sanitario ha procedido á aislar á la enferma en su camarote, desinfectando prolijamente las ropas.

Hoy irá á reconocerla un inspector de sanidad y segun su diagnóstico será el procedimiento que se aplicará al vapor; si el caso es de carácter sospechoso ó confirmado de fiebre amarilla, será trasladada la enferma al hospital flotante y el vapor quedará en cuarentena.

Declaraciones

Se ha presentado á la Comandancia General de Marina el patron de la lancha número 36 y declaró: que estando recibiendo carga [illegible] del vapor italiano "Perseo" [illegible]

D. Pauli, Jordi Descart, Eduardo Ayes, Rosendo Cotello, Dolores Mascart, Juana De Leon, Julia Bottine y familia, Enrique Layer, Firches John.

Resúmen: 18 de 1.ª clase y 22 de 2.ª id. Total: 40 pasajeros.

Vapores en viaje

"Aachen" vapor aleman, salió anteayer de Bremen para el Rio de la Plata, con pasajeros, correspondencia y carga general.

—"Portugal" vapor francés, en viaje de Burdeos para este puerto y el de Buenos Aires, salió de Dakar el 20 del corriente.

—"Pampa", vapor frances, procedente del Rio de la Plata, llegó sin novedad á Dunkerque anteayer.

—"La France", vapor francés, con destino al Rio de la Plata, zarpó el 20 del corriente de Marsella con pasajeros, correspondencia y carga general.

"Paraguay", vapor francés, procedente del Rio de la Plata, llegó el 19 sin novedad á Dunkerque.

Entradas de ultramar

Liverpool y escalas, vapor inglés "Orissa" á Wilson Sons y C.ª con carga en tránsito.

Rio Janeiro vapor "Mercurio" á Williams y C.ª, con carga general.

Havre y escalas vapor francés, "Colombia" á P. Talhouarne con carga general.

Salidas para los rios y cabotaje

Salto y escalas vapor nacional "Montevideo" á Pablo Asiain con 38 pasajeros y carga general.

Buenos Aires vapor argentino "Eolo" á P. Christophersen con 97 pasajeros y carga general.

Génova y escalas, vapor aleman *Russia*, á G. M. Moeller con carga general.

Buenos Aires, vapor inglés "Phidias" á C. R. Horne con carga en tránsito.

Salidas para ultramar

Valparaiso y escalas, vapor ingles "Orissa", despachado por Wilson Sons y C.ª.

Entrada de los rios

Asuncion y escalas, vapor argentino "Golondrina II" á Christophersen Hnos. con 42 pasajeros y carga general.

Asuncion y escalas, vapor argentino *Ixion*, á C. Balparda Piñeyrúa con carga general.

«El Solis»

Conduciendo á remolque un queche, salió ayer tarde de nuestro puerto el vapor del tráfico *Solis*, para el salvamento de la torpedera argentina *Santa Fé*, encallada como se sabe, frente á la Colonia.

Crónica Policial

Suceso sangriento

Domingo Pais y Antonio Ruso se encontraban desde hace algun tiempo inesmitados por negocios de poca importancia, y uno y otro se guardaban rencor.

Ayer tarde transitaba á caballo Pais por el camino Millan y al llegar al núm. 662 se encontró con Ruso.

En el acto Pais se tiró del caballo, encarándose con su adversario, al cual le dirigió palabras hirientes, recordándole su primer disgusto. Habiendo respondido en igual forma Ruso, sostuvieron una acalorada disputa, que degeneró en sangrienta riña.

Pais esgrimiendo una filosa daga acometió á su contrincante, asestándole una puñalada al lado de la tetilla izquierda. Ruso tambien pretendió echar mano á sus armas; pero, era tarde, Pais le asestó otra puñalada en el mismo costado, derribándolo al suelo, emprendiendo luego la fuga.

Varias personas concurrieron al lugar del suceso, procediendo á auxiliar al herido, que tendido en el suelo perdia mucha sangre.

La autoridad en conocimiento del hecho, empezó por la captura del malhechor, que fué aprehendido en una casa á poca distancia del lugar del suceso.

Concurrieron tambien el Juez de Instrucción [illegible]

[illegible]

do un eminente crítico de Dinamarca, Jorge Brandés, apropósito del teatro de Ibsen en relacion con la... temperatura y con la lluvia.

Aquellas "nieblas del Norte" por las que trataron de censurar el ibseniano teatro no pocos críticos y pedantones de Francia y de España, son nieblas de guardarropa, es decir, de bambalinas adentro. Suecia es país tan claro, tan puro, tan transparente como Andalucía ó Murcia: llueve allí muy poco, y se siente un frío digno del palacio de Exposiciones del Hipódromo. ¡Felices los andaluces!—exclama Brandés.—Las oscuridades de Ibsen censuradas al ilustre autor de *Hedda Gabler*, chocan tambien á sus propios conciudadanos, que las juzgan como defecto...

Pero ahora caigo en que por salir de Málaga he entrado... en Noruega.

—

Decia que Moreno Carbonero trabaja mucho. Ha terminado varios dibujos y se dispone á colorear un cuadro de género *quijotesco*. Representa la tremenda batalla lidiada entre el ingenioso hidalgo y el escudero vizcaíno.

Otra obra de Moreno es la titulada "Paso á nivel", y es de un género cómico subido. Un viejo, jinete en espantadizo asno, se ve sorprendido, en una curva del camino de hierro, por el tren. A su vista, emprende loca carrera el jumento, al cual quiere sujetar inutilmente su caballero. La expresion de éste, entre angustiosa y de rabia, es un primor.

Otras obras emprenderá, seguramente, Moreno si acuerda, por fin, el señor ministro de Fomento borrar el cartel que aparece colgado hoy en la puerta del palacio de Exposiciones. A imitacion del que puso *Casiano*, famoso empresario de la plaza de toros de Madrid, dice así ese rótulo:

OI NO AI SOL,

ni Exposicion,

NI ARTE, NI PINTURA,

NI NÁ

¡La Exposicion! Señor. ¿en que país vivimos? preguntaba cierto viajero francés á Larra.

En discretísimo artículo publicado por el señor Miquel y Badía en el *Diario de Barcelona*, se admira el concienzudo crítico catalán de que á estas horas, es decir, cuando faltan muy pocos meses para que reglamentariámente se celebre la Exposicion de Bellas Artes, se guarde bajo siete llaves, como en orientales cuentos, el secreto del próximo concurso artístico.

Artistas catalanes, residentes en Barcelona unos y en Paris otros, aguardan perplejos y confusos á que se digne desplegar sus labios quien tenga autoridad para ello.

No se exige á personas que han dado tantas y tan admirables pruebas de parlamentaria elocuencia que por el arte se esfuercen en prensar el cerebro y cansar la lengua; se les pide aquello que todo gobierno exíje á los mas insignificantes diputados del monton, es decir un *sí* ó un *no*.

Oro es el silencio y plata la palabra, según dice un proberbio. Pero cuando por virtud de premeditada mudez se siguen todo género de perjuicios á quienes honradamente viven del arte y por el arte, es el silencio para éstos miseria, desaliento y hambre.

De una vez por todas, y haciéndome eco de cartas, anónimos y artículos publicados en importantes periódicos de Madrid y de provincias, de lo que se dice, se clama y hasta se chilla en círculos, estudios y tertulias de artistas, pregunto al señor ministro de Fomento si se celebrará Exposición de Bellas Artes en el próximo mes de Mayo.

No exigimos de nuestros gobernantes que se preocupen del arte al igual que sucede en Francia, en donde recientemente durante más de quince dias en el arreglo de un conflicto suscitado por cómicos eminentes y directores de teatro.

Tampoco se pide que, como allí sucede tambien, éste preocupado el gobierno en organizar el próximo salón de primavera y busque con verdadero entusiasmo los medios de facilitar para dicho certamen local que sustituya al derruido palacio de la Industria, en donde hasta ahora se celebraban los anuales concursos de pintura y de escultura. Menos se pretende pedir para los artistas españoles la gloria con que en extranjeros [illegible]

[illegible]

Petrona Guereguiz de Ferreira

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Marzo de 1897

Juana Olavarrieta de Boado, Isolina Olavarrieta de Legana, Rafaela Olavarrieta de Diaz Ramirez, Inocencio, Santiago, Silveria Ferreira de Gamboa y Ubaldo Ferreira, hijos; Pantaleon Aguiar, Bartolomé Arballo, Dr. Victoriano Diaz Ramirez, Gregorio Legana, Miguel Gamboa, Fermina Beloqui de Olavarrieta, Juana Bean de Ferreira, Aurora Pust de Ferreira y Antonia Basso de Ferreira, hijos políticos; sus nietos, biznietos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 23 del corriente á las 10 a. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, Yaguaron núm. 8.
Cementerio Central.

(Servicio Correa.) 482-2ed

LORENZO BRISCO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Febrero de 1897

Benita R. de Brisco, esposa; Pablo Rossi, padre político; sus hijos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el novenario que se celebrará en la iglesia de la Concepcion los dias 23 y 24 á las 7 a. m. del primer dia y á las 8 del segundo; favor que agradecerán. 581-2pub

[illegible]

El bloqueo se dirige de una manera visible contra los cristianos y es probable que los turcos no tengan que sufrir nada por la aplicacion de esta medida de rigor.

LONDRES, 22—El *Daily Chronicle* afirmó en su número de hoy que el sultan de Turquía propuso al rey Jorge de Grecia el arreglo de la cuestion de Creta por medio de negociaciones entre ambos, pero el conde Mouravieff, ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, se opuso á ese arreglo.

El *Times* dice que en Siria, Palestina, hay 2000 cristianos prontos á insurreccionarse.

La mitad de ellos comulgaron ayer en el Santo Sepulcro para que Dios los ayude contra los turcos.

CONSTANTINOPLA, 22—El bloqueo de la isla de Creta entera ha sido significado hoy oficialmente y empezó desde la mañana de ayer.

En los círculos diplomáticos créese que el bloqueo no durará mucho tiempo, pues los víveres y municiones van á faltar muy pronto al coronel Vassos.

CONSTANTINOPLA, 22—Varios buques de guerra salieron hoy parra Gallipoli. A la salida del puerto los buques fueron aclamadísimos por el pueblo.

ATENAS, 22—Telegrafían de La Canea que el pueblo de Hierapetra ha sido sitiado por los insurrectos y que estos lograron apoderarse de dicho punto.

ATENAS, 22—Un telegrama de La Canea dice que los turcos hicieron una tentativa para hacer volar con dinamita una iglesia cristiana en la cual se habian refugiado gran número de insurrectos. Esa tentativa no tuvo resultado.

Guerra de Cuba

WASHINGTON, 21—Tanto el gobierno central de Madrid como su representante diplomático en esta capital señor Enrique Dupuy de Lome de acuerdo con el departamento de Estado continúan en sus tareas para llegar y la libertad de los ciudadanos norteamericanos que se hallan detenidos en la isla de Cuba.

El general Weyler continúa oponiéndose por todos los medios á estos planes y es probable que esta actitud sea causa de su traslado á Filipinas.

Estos informes proceden de alto funcionario de la administracion nacional. Todas las noticias recibidas en el departamento de Estado respecto á la situacion de los insurrectos cubanos, confirman plenamente las versiones llegadas por el *New York Herald*.

Estas noticias están todas de acuerdo en reconocer la debilidad de las fuerza sinsurrectas [illegible]

BERLIN, 21—La conferencia anual de los católicos alemanes tendrá lugar este año en Friburg.

Se están haciendo grandes preparativos para llevar á cabo una peregrinacion á la tumba del santo Pedro Cansis.

La conferencia católica se inaugurará el 25 de Agosto próximo.

ROMA, 22—Se calcula en 150 la mayoría que tendrá el gobierno en la próxima Cámara.

Cavallotti contará con 100 votos entre propios y aliados.

BERLIN, 22—Los reyes de Saxe, Wurtembergy de Hesse visitaron hoy al emperador Guillermo en ocasión del aniversario del emperador Guillermo I.

PARIS, 22—Asegúrase que el gobierno francés decidió activar el proceso contra el señor Arton, comprometido en el ruidoso asunto de Panamá.

BERLIN, 22—Continúan con gran entusiasmo las fiestas para conmemorar el aniversario del emperador Guillermo I.

El emperador Guillermo II decretó que todas las tropas de la confederacion alemana llevarían en adelante la escarapela alemana. El mismo decreto ordena la acuñacion de una medalla conmemorativa con el bronce de los cañones tomados durante la guerra de 1870.

ROMA, 22—El resultado actual de las elecciones es el siguiente: 161 ministeriales, 30 para la oposicion, 9 radicales y 11 socialistas.

ROMA, 22—Las elecciones en esta capital han sido muy tranquilas y muchos electores han salido ayer para el campo.

Segun los primeros resultados del escrutinio los señores Bacceli, Santini, Barzilai, Mazza, han sido electos.

Los señores Crispi, Colombo (Milan), Brin han sido electos por segunda vez.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 22—El presidente telegrafió al Ministro de Relaciones Exteriores que hállase en Mar del Plata, manifestándole la necesidad que regrese para atender asuntos importantes, entre ellos la adopcion de medidas relativas á las tarifas arancelarias de los Estados Unidos y una conferencia con el nuevo ministro argentino en el Uruguay que verificaráse mañana para recibir instrucciones reservadas

—Todos los diarios lamentan el fallecimiento del almirante brasilero Tamandaré, guerrero del Paraguay.

La Guardia Nacional activa la de capital será convocada á ejercicios doctrinales en los meses de Mayo, Junio, Julio. Desde el 1 de Abril comenzarán las academias de la Guardia Nacio- [illegible]

[illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Noviembre de 1896 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

F. C. MIDLAND

ESTACIONES	Horarios
[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

F. C. MIDLAND

ESTACIONES	Horarios
[illegible]	[illegible]

Estacion		Horarios
Colon		6.30 · 8.38 · — · — · x11.10 · 2.16 · 3.18 · [illegible]
Peñarol	S.	6.25 · 8.33 · 9.14 · 10.5 · 11.5 · 2.11 · 3.13 · 4.34 · — · 5.32 · 5.50 · 6.27 · 7.35 · 8.26 · 9.26
Sayago (Empalme)	Ll.	6.30 · 8.38 · — · — · 11.10 · 2.16 · 3.18 · — · — · — · 5.55 · — · 7.40 · 8.31 · 9.31
Sayago (Empalme)	S.	6.38 · 8.43 · 9.18 · 10.10 · 11.16 · 2.22 · 3.25 · 4.39 · 5.10 · 5.37 · x6.2 · 6.33 · 7.46 · 8.38 · 9.28
Yatay		6.44 · 8.50 · 9.28 · 10.20 · 11.26 · 2.30 · 3.33 · 4.47 · 5.18 · 5.47 · 6.12 · 6.43 · 7.56 · 8.48 · 9.47
Bella Vista		6.50 · 8.55 · 9.33 · 10.27 · 11.32 · 2.36 · 3.39 · 4.52 · 5.23 · 5.54 · 6.18 · 6.49 · 8.4 · 8.54 · 9.53
Central	Ll.	7.00 · 9.8 · 9.40 · 10.37 · 11.40 · 2.45 · 3.50 · 5.00 · 5.30 · 6.5 · 6.26 · 7.00 · 8.15 · 9.00 · 10.00 · 6.30 · 9.1

Ramal á Minas

SALIDAS

K	1.ª c.	2.ª c.	ESTACIONES		1	9	23
	$	$			a. m.	a. m.	p. m.
			Central	S.	6.20	9.50	5.25
3	0.20	0.10	Bella Vista		6.29	9.57	5.33
5	0.20	0.10	Yatay		6.35	10.03	5.39
8	0.30	0.20	Sayago		6.44	10.12	5.47
10	0.30	0.20	Peñarol		6.50	10.17	[illegible]
16	0.40	0.30	Treinta y Tres	Ll.	7.02	10.29	[illegible]
				S.	7.07	[illegible]	6.03
23	0.60	0.50	Toledo		[illegible]	10.35	x6.10
29	0.80	0.70	Suarez		[illegible]	10.47	6.24
36	1.00	0.80	Pando	Ll.	7.37	10.53	6.30
				S.	7.50	11.15	6.50
40	1.20	1.00	Olmos		8.00	11.23	—
			Olmos Empalme F. C. U. del E.	Ll.	8.10	11.29	—
					8.18	11.33	—
—	—	—	Olmos Empalme F. C. U. del E.	S.	—	11.45	—
—	—	—	Las Toscas (Parada)		—	12.10	—
—	—	—	Mosquitos		—	12.25	—
—	—	—	Piedras de Afilar (parada)		—	12.55	—
—	—	—	La Sierra	Ll.	—	1.10	—
63	[illegible]	1.60	Tapia		9.05	—	—
			Migues		9.36	—	—
85	2.70	2.10	Montes		9.53	—	—
103	3.20	2.60	Solis		10.30	—	—
124	3.80	3.00	Minas	Ll.	11.10	—	—

REGRESOS

ESTACIONES		6	16	24
		a. m.	p. m.	p. m.
Minas	S.	—	—	[illegible]
Solis		—	—	2.57
Montes		—	—	3.20
[illegible]		—	—	3.50
Migues		—	—	4.13
Tapia		—	—	—
La Sierra F. C. U. del E.	S.	—	1.40	—
Piedras de Afilar (parada)		—	2.00	—
Mosquitos		—	2.30	—
Las Toscas (Parada)		—	2.50	—
Olmos Empalme	Ll.	—	3.15	—
Olmos Empalme F. C. U. del E.	S.	—	3.25	5.00
Olmos		—	3.30	5.05
Pando	Ll.	—	3.36	5.15
	S.	8.20	3.40	5.25
Suarez		8.34	3.51	5.40
Toledo		x8.45	4.04	5.53
Treinta y Tres	Ll.	8.58	4.19	x6.10
	S.	9.02	4.23	6.15
Peñarol		9.14	4.34	6.27
Sayago		9.16	4.39	6.33
Yatay		9.28	4.47	6.43
Bella Vista		9.33	4.52	6.49
Central	Ll.	9.40	5.00	7.00

TREN LOCAL

Estaciones			
Cordon	8.00	—	5.10
Union	8.15	—	5.25
Treinta y Tres	8.40	—	5.50

Estaciones			
Treinta y Tres	9.15	—	6.30
Union	9.35	—	6.50
Cordon	9.50	—	7.10

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

Kilóms.	1.ª clase	2.ª clase	ESTACIONES		5	19
	$	$			a. m.	p. m.
			Central	S.	7.30	4.25
3	0.20	0.10	Bella Vista		7.41	4.35
5	0.20	0.10	Yatay		7.48	4.42
8	0.30	0.20	Sayago		8.00	4.52
10	0.30	0.20	Peñarol		8.07	5.00
16	0.40	0.30	Treinta y Tres	Ll.	8.20	5.12
				S.	8.25	x5.17
23	0.60	0.50	Toledo		x8.45	5.30
35	1.10	0.90	Sauce		x9.15	6.00
53	1.70	1.30	Santa Rosa		9.55	6.40
62	2.00	1.50	Cazot		10.20	7.05
81	2.60	2.00	San Ramon	Ll.	10.55	7.40
				S.	x11.25	—
			Chamiso*		—	—
108	3.40	2.60	Fray Marcos (Latorre)		12.25	—
132	4.30	3.30	Reboledo		x1.18	—
151	4.90	3.80	Cerro Colorado		2.00	—
181	5.90	4.50	Mansavillagra		2.53	—
203	6.60	5.10	Illescas		3.35	—
230	7.50	5.80	Nico Perez	Ll.	4.20	—

REGRESOS

ESTACIONES		8	20
		a. m.	a. m.
Nico Perez	S.	—	10.20
Illescas		—	11.10
Mansavillagra		—	11.50
Cerro Colorado		—	12.50
Reboledo		—	x1.18
Fray Marcos (Latorre)		—	2.00
Chamiso*		—	—
San Ramon	Ll.	—	2.45
	S.	7.45	3.10
Cazot		8.20	3.45
Santa Rosa		8.40	4.05
Sauce		x9.15	4.40
Toledo		9.40	[illegible]
Treinta y Tres	Ll.	[illegible]	[illegible]
	S.	[illegible]	5.22
Peñarol		10.05	5.32
Sayago		10.10	5.37
Yatay		10.20	5.47
Bella Vista		10.27	5.51
Central	Ll.	10.37	5.05

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Correspondientes á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares á poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 187.—Montevideo. [illegible]

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios muy reducidos [illegible] establecimiento de su género. 2373-perm

FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.

DE MILANO

Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay

CAMUYRANO Y RICCIARDI

MONTEVIDEO

UNICO ENCARGADO DE LA VENTA

HORACIO LABANDERA

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendios

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000 000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Améznaga.
Vice-presidente, José [illegible].
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Alvarez y Villa.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitalli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés [illegible].

Se aseguran mercaderías [illegible] depósitos [illegible] de la Aduana; propiedades [illegible].

Agentes en Buenos Aires [illegible] República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 [illegible].

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1903 Compañía Telefónica — Nacional 14 112 [illegible]

d.p.md.

HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137

AGENTE DE LA COMPAÑIA

—DE—

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

MANCHESTER

267-prm.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de ázoe.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

p.m

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPANA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 221

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

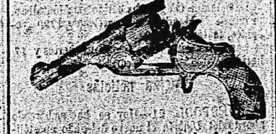
Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d' ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

d.p.md

ARMERIA ORIENTAL

CALLE ITUZAINGO 129



[illegible]

VERMOCK Y [illegible]

MONTEVIDEO

prm.d.p.md.

BANCO DE ESPAÑA

RIO DE LA PLATA

CALLE ZABALA, 73

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . 1 °/ₒ anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses . 3 » »
Idem idem idem id de 6 meses . . 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 °/ₒ anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y también sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

Montevideo 1.° de Noviembre de 1896. perm

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS

Y

UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y secos, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), París (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1886) y el «Grand Prix» en la de París (1878).

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

di-perm

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » no » 4.60
» » particular en general » 3.00
Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad atenderá con toda prontitud y esmero los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber:

Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, [illegible], Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Peñarol, Sayago, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Estacion Empalme, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, [illegible], Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía, Colon y La Paz y en construccion Canelones, [illegible] Santa Lucía y San José.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1896.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador

d.p.md.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don José María Calvo, domiciliado calle Piedras núm. 152 y 154 de esta capital, representado [illegible], se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: artículos de comestibles y bebidas en general y cuya marca consiste en la denominacion Don Alfonso, Rey de España, y en un dibujo [illegible].—Montevideo, Marzo 19 de 1897.—Ricardo Sanchez, director. 577-mz.24.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que [illegible] don Eduardo Alvarez, domiciliado [illegible] Zabala 93, representando á Jas S. Mason Company, de Filadelfia (E. U. de N. A.) se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos [illegible] y cuya marca consiste en la denominacion [illegible].—Montevideo, 20 de Marzo de 1897.—Ricardo Sanchez, Director. 575-mz.23.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 1/2, hasta el 31 del corriente.

mz.31 — El secretario general.

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 391 del Cementerio del Buceo, propiedad de don Juan Bautista Bidegaray, los restos de José Perez, María M. Esperon, José Rode, Emilia Perez, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

549-jn.18 — La Direccion.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 16 de 1897.

538-ab.16 — La Direccion.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hilario Pin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Marzo 20 de 1897.—Antenor R. Pereira, escribano público. 576-ab.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos de don James Cleminson, para que en el término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido á dicho señor Cleminson, don Federico Paullier, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 19 de 1897.—Justo P. Linares, escribano público. 570-ab.19.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á los acreedores de doña Teresa V. de Possolo para que comparezcan á la junta que tendrá lugar el día cinco del próximo Abril á las dos de la tarde en la oficina del Juzgado sita en la calle Sarandí núm. 158, debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndoseles que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Marzo 17 de 1897.—Justo P. Linares, escribano público. 569-mz-31

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Cristofa Vignale de Frarone, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 15 de 1897.—Justo P. Linares, Escribano Público. 536-ab.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro F. Christophersen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que [illegible]

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Vilardebó, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—Antenor R. Pereira, escribano público. 472-ab.[illegible]

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Berrino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 27 de 1897.—Antenor R. Pereira, escribano público. 436-ab.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Urbano Fernandez y María Perez, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Febrero 24 de 1897.—Antenor R. Pereira, escribano público. 403-mz.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Gregorio, Agueda, Dionisio, Liborio, Florencio, Luis y Asuncion Bentancour, para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos sucesorios de [illegible] de Bentancour, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 19 de 1896.—Antenor R. Pereira, escribano público. 199-mz.29

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Francisco D. Filardi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el día veinte y seis del corriente á las 2 de la tarde. Montevideo, Marzo 19 de 1897.—José Gerardo Canosa, escribano público. [illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á Francisco Rodriguez y Ca., deben concurrir á la audiencia del día veinte y seis del corriente, á las dos de la tarde, para recibir las cuentas que debe rendir el síndico.—Montevideo, Marzo 18 de 1897.—José Gerardo Canosa, escribano público. 556-mz.27

JUDICIAL.—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco D. Filardi, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—José Gerardo Canosa, Escribano Público. 541-ab.16

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Angel Noli, para la reunion que ha de tener lugar en el local del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el día 22 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1897.—Benjamin Pereira, actuario. 513-mz.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber por el presente, se cita, llama y emplaza á los señores Manuel Perez y Ca., para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les sigue el Banco Nacional (en liquidacion) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1897.—Benjamin Pereira, actuario. 520-ab.11

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores J. Guthmann hns. del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—José Gerardo Canosa, escribano público. 454-ab.4

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Andrés Devito del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 5 de 1897.—José Gerardo Canosa, Escribano Público. 470-ab.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á doña Flora Vega, para que dentro del término de treinta días, se presente á estar á derecho en los autos de tercería que dedujo á la ejecucion que le siguen los señores Hamilton y Ca. á Antonio Costa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 24 de 1897.—Avelino Javier Figares, escribano público. 405-mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Daniel G. Buela del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 24 de 1897.—José Gerardo Canosa, escribano público. 406-mz.25

JUDICIAL.—De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don José Pastorino, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Febrero 27 de 1897.—José Gerardo Canosa, Escribano Público. 437-mz.31

Juzgado L. Departamental

JUDICIAL.—Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Clodomiro Sanchez, para que concurran á la oficina de este Juzgado, sita en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, el día 26 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, á la junta general que tendrá lugar en los autos del concurso del citado Sanchez. Se previene que deberán concurrir á la junta con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en ella y que ésta tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—Alejandro de la Jovera, escribano público. [illegible]

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge Wi[illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de [illegible] á deducirlos en forma.—Durazno, Marzo 3 de 1897.—José Torres, Escribano Público. 441-My.3

[illegible]

Agencia Inglesa de Seguros

DE H. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»

BRITISH FOREIGN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OFICINA CENTRAL—SARANDI 207

SERVICIO DE GIROS INTERNOS

Entre la Oficina Central y las Administraciones y Sucursales que se expresan á continuacion:

Salto, Paysandú, Rio Negro, Independencia, Soriano, Colonia, Mercedes, San José, Canelones, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Minas, Rocha, Maldonado, Artigas, San Eugenio, Rivera, Treinta y Tres, Flores, Trinidad, Villa de Artigas, Carmelo, Cuñapirú, Chuy, Conchillas, Corrales, Dolores, Guaviyú, Isla de Flores, Joaquin Suarez, La Paz (C. P.), Lascano, Libertad, Migues, Mosquitos, Nueva Palmira, Nueva Helvecia, Nico Perez, Paso de los Toros, Pando, Piedras, Pueblo Sarandí, Pan de Azúcar, Rosario, Santa Lucía, San Carlos, San Gregorio, Santa Rosa (Departamento de Artigas), Santa Rosa (Canelones), San Ramon, Estacion Sarandí Grande, Sauce, San Jacinto, Pueblo Solís, Tala, Zapican.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.
Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.
Dias festivos para pagos de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.
Id id id expedicion de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.

GIROS INTERNACIONALES PARA CON LOS SIGUIENTES PAISES: REPÚBLICA ARGENTINA, ALEMANIA, ITALIA, SUIZA, BÉLGICA Y POR INTERMEDIO DE ESTA Á INGLATERRA.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.
Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.

En el interés de dar mayor desarrollo y facilidades á la expedicion y pago de giros postales con los países ya relacionados la Direccion General ha dispuesto se establezca en la oficina del ramo en esta Central, además del servicio ordinario otro especial en los dias festivos de 11 1/2 de la mañana hasta las 2 de la tarde, el que funcionará desde el próximo domingo 14 del corriente.

TELÉGRAFO NACIONAL

CALLE SARANDI NÚMERO 207 — OFICINA CENTRAL

Nómina de sus Estaciones

Canelones, Carmelo, Cármen, Colonia, Conchillas, Corrales, Cosecó (Paso de Parias), Cuchilla Negra, Cuñapirú, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Isla de Flores, [illegible], Mercedes, Montevideo, Nueva Helvecia (Colonia Suiza), Nueva Palmira, Paso de los Toros, [illegible] (Cuchilla de), Piedras, [illegible] (Trinidad), Rivera, Rosario, San Eugenio, San Fructuoso, San Gregorio, (Polanco del Rio Negro), San José, San Máximo (Arroyo [illegible]), Santa Lucía, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí (Pueblo Sarandí), Soriano.

Tarifa de telegramas ordinarios

Por las primeras diez palabras de texto. $ 0.30
Por cada palabra subsiguiente . . . » 0.02

Otras categorías

Urgentes, recomendados, colacionados, con contestacion paga, múltiples, á seguir por correo, [illegible], tarifas especiales.

Por intermedio de otras líneas

Telegramas ordinarios á Salto, Paysandú y Arapey
Por las primeras diez palabras de texto . . $ 0.30
Por cada palabra subsiguiente . . . . » 0.05

Telegramas ordinarios á las Oficinas Telegráficas de los Ferro-Carriles Central del Uruguay, Midland, Norte y Noroeste.

Por las primeras diez palabras de texto $ 0.30

Servicio Telegráfico con Rio Grande

Telegramas á Alegrete, Bagé, Barra de Rio Grande, Don Pedrito, Itaquí, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Rio Grande del Sud, Uruguayana y demás Oficinas del Estado de Rio Grande.

Por cada palabra contándose la direccion y firma . . . $ 0.05

Esta tarifa se aplicará además de la que corresponde al Telégrafo Nacional por la trasmision á [illegible] de los despachos dirigidos á esa zona del Brasil.

Se admiten conferencias telegráficas y telefónicas en las Oficinas Nacionales.

Horario

Verano de 7 a. m. á 8 p. m.
Invierno de 8 a. m. á 7 p. m. — 901-ab.11

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
París:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédit de Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo:—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 °/ₒ al año.
» á retirar con 30 días de aviso, 3 °/ₒ al año
» á plazo fijo de 3 meses 4 °/ₒ al año.
» á plazo fijo de seis meses 5 °/ₒ al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 °/ₒ anual

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos 2 °/ₒ
» » » retirar con 30 días de aviso 4 °/ₒ
» » » » » 3 meses de aviso 4 1/2 °/ₒ
» » » » » 6 meses de aviso 5 °/ₒ

El Banco está abierto todos los días de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago [illegible] del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los [illegible] vencidos.

Director-Gerente.

prm.d.p.md

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ

MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ [illegible]	ó oro	$ [illegible]
Idem suscrito	» 1.500.000	»	» 7.[illegible]
Idem realizado	» 900.000	»	» 4.[illegible]
Fondo de Reserva	» 1.000.000	»	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósitos en cuenta corriente . . . . nil.
» » á retirar con 30 días de aviso . . 1 °/ₒ anual
» » por 3 meses fijos . . . . . 2 » »
» » » 6 » » . . . . . 3 » »
Se cobra— » descubierto en cuenta corriente . . 10 » »
Descuentos—Convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1897. — C. J. [illegible], gerente.

BILLAR



Cenas á la minuta — Cocktails—Sandwichs

Cervecería y Café GAMBRINUS

DE MAGNUS HINRICHS

GRAN TERRASA PARA FAMILIAS

350—Calle 18 de Julio—350

ENTRE CUAREIM Y YI

2509-prm.d.p.md.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el día 24 de Marzo de 1897.

Con el premio mayor de $ 50.000 m/n.

El billete entero vale 10 $ m/n; y el quinto $ 2 id id.

Se jugarán 2 mas en combinacion: Una de 20.000 y otra de 10.000 $.

Sociedad filantrópica CRISTOBAL COLON

Oficina de Trabajo

CALLE MERCEDES NUMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p.m. donde serán debidamente atendidos.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. perm.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPÓSITO

126—Calle Cerrito—128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LÓNDRES

SUCURSAL

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

[illegible]

MAGDEBURGO